

ACUERDO N° 137- CNR/2020. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número seis: **Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. Subdivisión seis punto cuatro: Informe de ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), correspondiente al tercer trimestre y acumulado a septiembre, año 2020**"; de la sesión ordinaria número diecisiete, celebrada en forma virtual y presencial, a las siete horas con treinta minutos del veintiuno de diciembre de dos mil veinte; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Andrés Rodas Gómez; y,

CONSIDERANDO:

- I. Que el objeto del informe presentado es dar a conocer al titular de la institución las contrataciones que se han realizado, durante el **tercer trimestre** de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), cuya información se detalla en los cuadros siguientes:

Informe tercer trimestre 2020 – con base en la PAAC modificada:

FORMA DE CONTRATACION	Cantidad de Requerimientos	Orden de compra/ Contrato	MONTO EJECUTADO (\$), FONDOS PROPIOS			TOTAL TRIMESTRE 2020
			JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
Licitación Pública	1	3	\$ 294,998.60	\$ -	\$ -	\$ 294,998.60
Arrendamientos de Inmuebles	0	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contratación Directa	0	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Procesos BOLPROS	0	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DR-CAFTA	0	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Libre Gestión (Orden de compra)	24	28	\$ 48,201.35	\$ 50,250.75	\$ 11,037.18	\$ 109,489.28
Libre Gestión (Contrato)	7	8	\$ 49,365.21	\$ 10,809.30	\$ 21,300.00	\$ 81,474.51
Total Ejecutado	32	39	\$392,565.16	\$61,060.05	\$32,337.18	\$485,962.39
Total Programado			\$34,700.62	\$78,274.35	\$ 226,012.95	\$ 338,987.92
Total no ejecutado			\$(357,864.54)	\$ 17,214.30	\$ 193,675.77	\$ (146,974.47)
Porcentaje de Ejecución			1131.29%	78.01%	14.31%	143.36%

En el tercer trimestre de 2020 se ejecutó el monto de \$485,962.39, equivalente a 143.36% del monto total programado de \$ 338,987.92; como se puede apreciar, se dio una ejecución muy por arriba de lo programado, lo cual se explica en parte porque la Licitación para el "Mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular del CNR, año 2020" se contrató en el mes de julio/20; sin embargo, estaba programada para contratarse en marzo de este año. Por otra parte, cabe mencionar que en el mes de julio de este año, se aprobó modificación al monto total de la PAAC 2020, pasando de \$ 14,182,345.00 a \$7,590,488.73, según acuerdo de Consejo Directivo No. 39-CNR/2020 del 09 de julio de 2020, disminuyendo el monto total neto en \$ 6,591,856.27. En el mismo acuerdo, se aprobaron modificaciones en los montos programados de todos los meses del presente año fiscal, razón por la cual el total programado para el tercer trimestre pasó de \$ 1,498,812.50 a \$ 338,987.92. Todos estos ajustes se tuvieron que aplicar a la PAAC 2020 debido al impacto financiero que ha ocasionado en el país y en la Institución, la pandemia del COVID-19.

Informe tercer trimestre 2020 – con base en PAAC modificada

FORMA DE CONTRATACION	MONTO EJECUTADO (\$)									RESUMEN		
	Cantidad de Requerimientos	Orden de compra/ Contrato	JULIO	Cantidad de Requerimientos	Orden de compra/ Contrato	AGOSTO	Cantidad de Requerimientos	Orden de compra/ Contrato	SEPTIEMBRE	Cantidad de Requerimientos	Orden de compra/ Contrato	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2020
Licitación Pública	1	3	\$ 294,998.60	0	0	\$ -	0	0	\$ -	1	3	\$294,998.60
Arrendamientos de Inmuebles	0	0	\$ -	0	0	\$ -	0	0	\$ -	0	0	\$0.00
Contratación Directa	0	0	\$ -	0	0	\$ -	0	0	\$ -	0	0	\$0.00
Procesos BOLPROS	0	0	\$ -	0	0	\$ -	0	0	\$ -	0	0	\$0.00
DR-CAFTA	0	0	\$ -	0	0	\$ -	0	0	\$ -	0	0	\$0.00
Libre Gestión (Orden de compra)	10	13	\$ 48,201.35	7	8	\$ 50,250.75	7	7	\$ 11,037.18	24	28	\$109,489.28
Libre Gestión (Contrato)	4	4	\$ 49,365.21	2	3	\$ 10,809.30	1	1	\$ 21,300.00	7	8	\$81,474.51
Total Ejecutado	15	20	\$ 392,565.16	9	11	\$61,060.05	8	8	\$32,337.18	32	39	\$485,962.39
Total Programado (con Modificaciones a la PAAC 2020)			\$34,700.62			\$78,274.35			\$226,012.95			\$338,987.92
Diferencia			-\$357,864.54			\$17,214.30			\$193,675.77			-\$146,974.47
Porcentaje de Ejecución			1131.29%			78.01%			14.31%			143.36%

Informe tercer trimestre año 2020 – con base en PAAC modificada

FORMA DE CONTRATACION	ACUMULADO AL SEGUNDO SEMESTRE 2020	MONTO EJECUTADO (\$), FONDOS PROPIOS			TOTAL TERCER TRIMESTRE 2020	SALDO ACUMULADO A SEPTIEMBRE TRIMESTRE 2020
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE		
Licitacion Pública	\$300,756.31	\$294,998.60	\$0.00	\$0.00	\$294,998.60	\$595,754.91
Arrendamientos de Inmuebles	\$848,670.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$848,670.84
Contratación Directa	\$113,686.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$113,686.05
Procesos BOLPROS	\$482,022.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$482,022.41
DR-CAFTA	\$2,204,607.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,204,607.48
Libre Gestión (Orden de compra)	\$319,569.09	\$48,201.35	\$50,250.75	\$11,037.18	\$109,489.28	\$429,058.37
Libre Gestión (Contrato)	\$804,913.09	\$49,365.21	\$10,809.30	\$21,300.00	\$81,474.51	\$886,387.60
Total Ejecutado	\$5,074,225.27	\$392,565.16	\$61,060.05	\$32,337.18	\$485,962.39	\$5,560,187.66
Total Programado	\$6,659,826.26	\$34,700.62	\$78,274.35	\$226,012.95	\$338,987.92	\$6,998,814.18
Total no ejecutado	\$ 1,585,600.99	-\$357,864.54	\$17,214.30	\$193,675.77	-\$146,974.47	\$1,438,626.52
Porcentaje de Ejecución	76.19%					79.44%

Informe de contrataciones por modalidad de compras tercer trimestre y acumulado a septiembre 2020

FORMAS DE CONTRATACION	SALDO ACUMULADO A JUNIO SEGÚN CONTRATACIONES	MONTO DEL TERCER TRIMESTRE	RELACIÓN PORCENTUAL TERCER TRIMESTRE	ACUMULADO A SEPTIEMBRE SEGÚN CONTRATACIONES	RELACIÓN PORCENTUAL CONTRATADO ACUMULADO
Licitaciones Públicas	\$ 300,756.31	\$ 294,998.60	60.70%	\$ 595,754.91	10.71%
Arrendamientos de Inmuebles	\$ 848,670.84	\$ -	0.00%	\$ 848,670.84	15.26%
Contratación Directa	\$ 113,686.05	\$ -	0.00%	\$ 113,686.05	2.04%
Procesos BOLPROS	\$ 482,022.41	\$ -	0.00%	\$ 482,022.41	8.67%
Licitacion Pública DR-CAFTA	\$ 2,204,607.48	\$ -	0.00%	\$ 2,204,607.48	39.65%
SUBTOTAL	\$ 3,949,743.09	\$ 294,998.60	60.70%	\$ 4,244,741.69	76.34%
Libre Gestión (Orden de compra)	\$ 319,569.09	\$ 109,489.28	22.53%	\$ 429,058.37	7.72%
Libre Gestión (Contrato)	\$ 804,913.09	\$ 81,474.51	16.77%	\$ 886,387.60	15.94%
SUBTOTAL - LIBRE GESTIÓN	\$ 1,124,482.18	\$ 190,963.79	39.30%	\$ 1,315,445.97	23.66%
TOTAL EJECUTADO	\$ 5,074,225.27	\$ 485,962.39	100.00%	\$ 5,560,187.66	100.00%
TOTAL PROGRAMADO (Con base a PAAC modificada)	\$ 6,659,826.26	\$ 338,987.92		\$ 6,998,814.18	
Diferencia programado y ejecutado	\$ 1,585,600.99	\$ (146,974.47)		\$ 1,438,626.52	
Diferencia porcentual (%) Ejecutado / Programado	76.19%	143.36%		79.44%	

Informe de Libre Gestión tercer trimestre año 2020

INFORME CONSOLIDADO DE PROCESOS POR <u>LIBRE GESTIÓN</u> AL 30 DE SEPTIEMBRE AÑO 2020					
TIPO DE FONDOS	TOTAL EJECUTADO	ORDEN DE COMPRAS	CONTRATOS	MONTO EJECUCIÓN LIBRE GESTIÓN	PORCENTAJE EJECUTADO LIBRE GESTIÓN
FONDOS PROPIOS	\$ 5,560,187.66	\$ 429,058.37	\$ 886,387.60	\$ 1,315,445.97	23.66%
TOTAL	\$ 5,560,187.66	\$ 429,058.37	\$ 886,387.60	\$ 1,315,445.97	23.66%

MONTOS ADJUDICADOS POR DESIGNADOS EN PROCESOS POR LIBRE GESTION, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020				
DESIGNADO	CONTRATO	ORDEN DE COMPRAS	MONTO EJECUCIÓN LIBRE GESTIÓN	PORCENTAJE ADJUDICADO POR DESIGNADO
DIRECTOR EJECUTIVO (Acuerdo de Consejo Directivo No. 103-CNR/2019)	\$ 425,363.23	\$ 61,977.56	\$ 487,340.79	37.05%
SUBDIRECTOR EJECUTIVO (Acuerdo de Consejo Directivo No. 103-CNR/2019)	\$ 461,024.37	\$ 367,080.81	\$ 828,105.18	62.95%
TOTAL	\$ 886,387.60	\$ 429,058.37	\$ 1,315,445.97	100.00%
PORCENTAJE	67.38%	32.62%	100.00%	

Comparación consolidada, ejecución a septiembre 2020-2019

FORMA DE CONTRATACION	EJECUCIÓN A SEPTIEMBRE 2020	EJECUCIÓN A SEPTIEMBRE 2019	DIFERENCIAS
Licitación Pública	\$ 595,754.91	\$ 604,995.84	\$ (9,240.93)
Arrendamientos de Inmuebles	\$ 848,670.84	\$ 897,774.36	\$ (49,103.52)
Contratación Directa	\$ 113,686.05	\$ 126,343.05	\$ (12,657.00)
Procesos BOLPROS	\$ 482,022.41	\$ 601,285.39	\$ (119,262.98)
DR-CAFTA	\$ 2,204,607.48	\$ 2,068,640.07	\$ 135,967.41
Libre Gestión (Orden de compra)	\$ 429,058.37	\$ 675,716.26	\$ (246,657.89)
Libre Gestión (Contrato)	\$ 886,387.60	\$ 904,299.90	\$ (17,912.30)
Total Ejecutado	\$ 5,560,187.66	\$ 5,879,054.87	\$ (318,867.21)
Total Programado (Con base a modificaciones PAAC 2020)	\$ 6,998,814.18	\$ 10,068,924.50	\$ (3,070,110.32)
Diferencia entre programado y ejecutado	\$ 1,438,626.52	\$ 4,189,869.63	
Diferencia porcentual % (ejecutado/programado)	79.44%	58.39%	

- II. Que en la ejecución de los procesos de Libre Gestión, se ha dado cumplimiento al artículo 70 de la LACAP, referente al no fraccionamiento, para lo cual en la plataforma informática diseñada para el desarrollo de estos procesos, se ha colocado un filtro (alerta) que no permite procesar un requerimiento cuando con dicho monto se excede el límite de la Libre Gestión de US\$ 73,000.80 dólares de los Estados Unidos de América).
- III. Que el referido jefe, solicita al Consejo Directivo, de conformidad con los artículos 10 letra m) y 18 de la LACAP: 1) Dar por recibido el informe general consolidado, sobre la ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones, durante el **tercer trimestre y acumulado a septiembre 2020**, correspondientes a las programaciones de compras; y 2) Dar por recibido del informe por designados para adjudicar en la modalidad de Libre Gestión de la ejecución correspondiente al mismo período, indicándose que no existe fraccionamiento en dicha modalidad.

Por tanto, el Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones legales; de conformidad con lo expuesto por el mencionado jefe y con los artículos 10 letra m) y 18 de la LACAP:

ACUERDA: I) Dar por recibido el informe general consolidado, presentado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), sobre la ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) durante el **tercer trimestre y acumulado a septiembre, año 2020. II) Dar por recibido** el informe por designados para adjudicar en la modalidad de Libre Gestión de la ejecución correspondiente al mismo período, indicándose que no existe fraccionamiento en dicha modalidad. **III) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, veintidós de diciembre de dos mil veinte.

Licenciada Tanya Elizabeth Cortez Ruiz
Secretaria del Consejo Directivo

